



Madrid, a 25 de junio de 2025

AM LOCALES PROPERTY SOCIMI, S.A. (en adelante, la "**Sociedad**" o el "**Emisor**"), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento y del Consejo sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, del Mercado de Valores y de Servicios de Inversión, así como en la Circular 3/2023 del segmento BME Scaleup de BME MTF Equity, pone en conocimiento del mercado lo siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

ACUERDOS ADOPTADOS EN JGO

A continuación, se adjunta copia del Acta de la Junta General Ordinaria de accionistas de AM Locales Property SOCIMI S.A., celebrada el 24 de junio de 2025 con representación del 98,94% del capital social y asistencia de ARMABEX como Asesor Registrado.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

En cumplimiento lo dispuesto en la Circular 3/2023 de BME SCALEUP se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente

D. Herminio García-Baquero Arias
Presidente del Consejo de Administración
AM LOCALES PROPERTY SOCIMI, S.A.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD AM LOCALES PROPERTY SOCIMI, S.A.

En Madrid, en el domicilio social, sito en Paseo de la Castellana 137 (con vuelta a la calle Sor Ángela de la Cruz 2), 10ª planta, siendo las 12:30 horas del día 24 de junio de 2025, se celebra en única convocatoria, reunión de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la sociedad **AM LOCALES PROPERTY SOCIMI, S.A.** (la "Sociedad"), de conformidad con la convocatoria anunciada en la página web de la Sociedad www.amlocalesproperty.com, el día 20 de mayo de 2025, y que se ha mantenido de forma ininterrumpida en la citada web hasta la presente Junta, con el siguiente texto literal:

"AM LOCALES PROPERTY SOCIMI, S.A

CONVOCATORIA DE JUNTA

*El Consejo de Administración, de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y en la vigente Ley de Sociedades de Capital, ha acordado convocar a los accionistas de la sociedad **AM LOCALES PROPERTY SOCIMI, S.A.** (la "Sociedad") a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social sito en Madrid, Paseo de la Castellana 137 (con vuelta a la calle Sor Ángela de la Cruz 2), 10ª Planta, 28020, a las 12:30 horas, en única convocatoria, el próximo día 24 de junio de 2025, al objeto de someter a examen y aprobación los siguientes puntos del*

ORDEN DEL DÍA

- 1. Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria y el Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2024.*
- 2. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.*
- 3. Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.*
- 4. Aprobación, en su caso, de la retribución de los administradores sociales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.*
- 5. Renovación de cargos en el seno del Consejo de Administración.*
- 6. Cambio de auditores. Revocación y nombramiento de auditores.*
- 7. Devolución de prima de emisión de acciones.*
- 8. Delegación de facultades.*

9. Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

DERECHO DE INFORMACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 272.2. de la Ley de Sociedades de Capital, se informa de que los accionistas podrán examinar en el domicilio social, desde el momento de la publicación de esta convocatoria hasta la celebración de la Junta General, el texto íntegro de todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, a saber:

- El presente anuncio de convocatoria.
- El texto íntegro de las propuestas de los acuerdos a someterse a aprobación de la Junta General.
- El texto íntegro de las cuentas anuales e informe de gestión referidos al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2024 junto con el correspondiente informe del auditor de cuentas.

Asimismo, podrán los accionistas, desde la fecha de la convocatoria, acudir a la página web de la Sociedad (www.amlocalesproperty.com) donde encontrarán publicada la totalidad de los arriba mencionados documentos.

Asimismo, según lo previsto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar al Consejo de Administración, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen oportunas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta.

DERECHO DE ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, tendrán derecho de asistencia los accionistas que figuren como titulares en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta con cinco (5) días de antelación a su celebración, lo que podrán acreditar mediante la oportuna tarjeta de asistencia o certificado expedido por las entidades autorizadas legalmente para ello o por cualquier otra forma admitida en Derecho.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General de Accionistas por medio de otra persona, aunque esta no sea accionista, en la forma y los requisitos establecidos en el artículo 184.2 de la Ley de Sociedades de Capital, esto es, constando la representación por escrito y con carácter especial.

COMPLEMENTO DE LA CONVOCATORIA Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE ACUERDO

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos Sociales así como el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa igualmente a los accionistas que sean titulares de, al menos el cinco por ciento del capital social, que podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria, incluyendo uno o más puntos en el orden del día (siempre que los nuevos puntos vayan acompañados de una justificación o, en su caso, de una propuesta de acuerdo); y presentar propuestas fundamentadas de acuerdos sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el orden del día. El ejercicio de los citados derechos deberá hacerse mediante notificación fehaciente, que habrá de realizarse en el domicilio social dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la convocatoria, con indicación de la identidad

de los accionistas que ejercitan el derecho y del número de acciones de que son titulares, así como de los puntos a incluir en el orden del día o el contenido de las propuestas de acuerdo, acompañando, en su caso, cuanta otra documentación resulte procedente.

El complemento deberá publicarse, como mínimo, con quince (15) días de antelación a la fecha establecida para la reunión de la junta.

Lo anterior se entiende sin perjuicio del derecho de cualquier accionista durante el desarrollo de la Junta General a formular propuestas alternativas o sobre puntos que no precisen figurar incluidos en el orden del día en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 20 de mayo de 2025

El Presidente del Consejo de Administración- D. Herminio García-Baquero Arias"

Conforme al artículo 14 de los Estatutos Sociales, actúan como Presidente y Secretario de la Junta D. Herminio García-Baquero Arias y D. José Miguel Martín-Zamorano Llamas que son, a su vez, el Presidente y el Secretario no Consejero del Consejo de Administración, respectivamente.

Antes de entrar a deliberar sobre los asuntos incluidos en el orden del día, se procede a la elaboración de la lista de asistentes por el Presidente, que se adjunta a la presente acta como Anexo I y, para ello, y en cumplimiento del artículo 12 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, comprueba que los accionistas asistentes figuran como titulares, como mínimo, con cinco (5) días de antelación a la celebración de la Junta, en la comunicación emitida por la Banco Inversis, S.A. ("INVERISIS").

Una vez comprobado tal extremo, la lista de asistentes es debidamente firmada por todos ellos, de la que se desprende que están presentes o debidamente representados 5 accionistas, titulares de acciones representativas, aproximadamente, del 98,94% del capital social (97,82% excluida la autocartera). En cumplimiento del artículo 180 de la Ley de Sociedades de Capital se deja expresa constancia de que los miembros del Consejo de Administración se encuentran presentes en la reunión, tal y como consta en la lista de asistentes. Asimismo, asiste a la Junta Dña. María Lago García en representación de ARMABEX, en su calidad de Asesor Registrado de BME SCALEUP.

A la vista de todo ello, con la concurrencia de los Accionistas relacionados y del capital social que acaba de expresarse, existiendo quórum suficiente para su celebración, el Presidente declara válidamente constituida la Junta General, iniciándose su celebración.

A continuación, el Secretario da lectura a las correspondientes propuestas de acuerdo en relación con cada uno de los puntos del Orden del Día que, tras la oportuna deliberación, son

sometidos a votación de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, y se aprueban, por unanimidad (excluida la autocartera), los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria y el Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2024.

La Junta acuerda, por unanimidad (excluida la autocartera), aprobar el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024, tal y como han sido formulados por el Consejo de Administración.

SEGUNDO.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

A la vista del Informe de Gestión, que ha sido sometido por el Consejo de Administración a la consideración y aprobación de la Junta, ésta decide aprobar, por unanimidad (excluida la autocartera), la gestión social durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el día 31 de diciembre de 2024, ratificando la confianza depositada en todos y cada uno de los actuales miembros del Consejo de Administración.

TERCERO.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

La Junta acuerda, por unanimidad (excluida la autocartera), aprobar la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024 formulada por el Consejo de Administración, que arroja un beneficio de TRESCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (360.891,83 €) como sigue:

A dividendos:..... 288.758,79€
A reserva voluntaria:..... 72.133,04€

En consecuencia, corresponde repartir a los accionistas un dividendo por importe de DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (288.758,79 €) que, en cumplimiento del artículo 6 de la Ley 11/2009, de 26 de octubre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario, será abonado dentro del mes siguiente a la fecha de este acuerdo mediante transferencia a la cuenta bancaria que los accionistas indiquen a tal efecto.

CUARTO.- Aprobación, en su caso, de la retribución de los administradores sociales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

La Junta acuerda, por unanimidad (excluida la autocartera), aprobar la retribución percibida por el conjunto de los miembros del órgano de administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024 que figura en las cuentas anuales aprobados anteriormente.

Asimismo, la Junta acuerda, por unanimidad (excluida la autocartera), ratificar el importe máximo de remuneración anual de los administradores vigente actualmente, que asciende a CIENTO SETENTA Y CINCO MIL EUROS (175.000 €). La distribución de dicho importe entre cada uno de sus miembros será acordada por el Consejo de Administración teniendo en cuenta los contratos que haya podido celebrar con alguno de ellos para la retribución del desempeño de funciones ejecutivas.

QUINTO.- Renovación de cargos en el seno del Consejo de Administración.

Considerando que el cargo de los actuales miembros del Consejo de Administración de la Sociedad caduca en el momento de la celebración de esta Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 222 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se somete de manera separada a aprobación la renovación de cada uno de los miembros del Consejo de Administración por el plazo estatutario de seis (6) años.

5.1 Renovación como consejero de D. Herminio García-Baquero Arias

La Junta acuerda, por unanimidad (excluida la autocartera), aprobar la renovación como consejero de D. Herminio García-Baquero Arias, cuyos datos obran en el Registro Mercantil, por el referido plazo estatutario de seis (6) años.

D. Herminio García-Baquero Arias, presente en este acto, acepta el nombramiento en su favor deferido, prometiendo desempeñarlo bien y fielmente, y manifiesta no estar incurso en ninguna de las incompatibilidades legales, y en particular en las previstas en la Ley 3/2015, de 30 de marzo y en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital.

5.2 Renovación como consejero de Dña. María Luisa García-Baquero Arias

La Junta acuerda, por unanimidad (excluida la autocartera), aprobar la renovación como consejero de Dña. María Luisa García-Baquero Arias, cuyos datos obran en el Registro Mercantil, por el referido plazo estatutario de seis (6) años.

Dña. María Luisa García-Baquero Arias, presente en este acto, acepta el nombramiento en su favor deferido, prometiendo desempeñarlo bien y fielmente, y manifiesta no estar incurso en ninguna de las incompatibilidades legales, y en particular en las previstas en la Ley 3/2015, de 30 de marzo y en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital.

5.3 Renovación como consejero de Dña. Elena García-Baquero Arias

La Junta acuerda, por unanimidad (excluida la autocartera), aprobar la renovación como consejero de Dña. Elena García-Baquero Arias, cuyos datos obran en el Registro Mercantil, por el referido plazo estatutario de seis (6) años.

Dña. Elena García-Baquero Arias, presente en este acto, acepta el nombramiento en su favor deferido, prometiendo desempeñarlo bien y fielmente, y manifiesta no estar incurso en ninguna de las incompatibilidades legales, y en particular en las previstas en la Ley 3/2015, de 30 de marzo y en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital.

SEXTO.- Cambio de auditores. Revocación y nombramiento de auditores.

La Junta acuerda, por unanimidad (excluida la autocartera), cambiar los auditores de la Sociedad y, en consecuencia, revocar el nombramiento de GRANT THORNTON, S.L.P., Sociedad Unipersonal, como auditores de las cuentas anuales de la Sociedad para el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2025 debido a razones de Gobierno Corporativo.

Asimismo, la Junta acuerda, por unanimidad (excluida la autocartera), nombrar como auditor de cuentas de la Sociedad a la firma BNFIX AUDIT AUDITORES, S.L.P., domiciliada en Madrid, calle Martín de los Heros, 59 BIS 1º Oficinas, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el tomo 4.707, folio 217, sección 8ª, hoja M-77322, e inscrita con el número S0294 en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, y con NIF B-28638484.

Dicho nombramiento lo es para efectuar la auditoría de los Estados Financieros de la Sociedad correspondientes a los ejercicios 2025, 2026 y 2027.

SÉPTIMO.- Devolución de prima de emisión de acciones.

De conformidad con el último Balance de la Sociedad cerrado a fecha 31 de diciembre de 2024, cuya cuenta "Prima de emisión" arroja una cifra de 26.209.831,08 euros, la Junta acuerda, por unanimidad (excluida la autocartera), aprobar la devolución a los accionistas, con cargo a la referida cuenta, de un importe por acción de 0,2674 euros, que se distribuirá entre los accionistas en proporción a su participación en el capital social de conformidad con lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, la Junta acuerda, por unanimidad (excluida la autocartera), aprobar que la devolución de la prima de emisión se realice dentro del mes siguiente a la fecha de este acuerdo mediante transferencia a la cuenta bancaria que los accionistas indiquen a tal efecto.

OCTAVO.- Delegación de facultades.

La Junta acuerda, por unanimidad (excluida la autocartera), facultar a todos los miembros del Consejo de Administración y, en especial, a su Secretario no Consejero, para la realización de todas las actuaciones encaminadas a la ejecución y buen fin de los acuerdos adoptados a efectos de la inscripción de los mismos y el depósito de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil correspondiente, pudiendo comparecer ante Notario para otorgar los documentos privados o públicos que fueran necesarios para su formalización o para completar, rectificar o subsanar los defectos de que pudieran adolecer los acuerdos aquí adoptados.

NOVENO.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

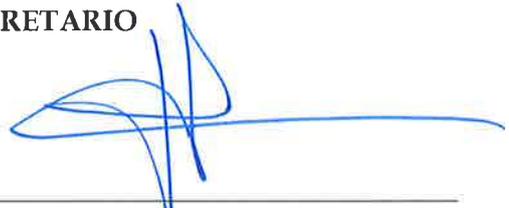
No haciendo uso de la palabra en el turno de ruegos y preguntas ninguno de los asistentes y no formalizándose ulteriores cuestiones, el Secretario procedió a la redacción y lectura de la presente acta, que fue aprobada unánimemente por los asistentes (excluida la autocartera) y firmada a continuación por el Secretario con el Visto bueno del Presidente.

V.º B.º EL PRESIDENTE



Fdo.: D. Herminio García-Baquero Arias

EL SECRETARIO



Fdo.: D. José Miguel Martín-Zamorano Llamas

Anexo I. Lista de asistentes

NOMBRE	ASISTE PERSONALMENTE /REPRESENTADO	NO ASISTE	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Eric Antonio Felizola Martínez		x	15.529
Maria Luisa García- Baquero Arias	x		1.639.214
Herminio García-Baquero Arias	x		1.639.214
Maria Elena García- Baquero Arias	x		1.639.214
Camilo Roperó Vizcon		x	1.531
Claudia Pedrero Castellanos		x	735
Jesus Migallón Chapa		x	540
Jose Miguel Martín- Zamorano Llamas	x		773
Ricardo Iglesias Baciana		x	100
Flavia Guillermina Megias Arranz		x	50
ANTOMUCA S.L.		x	1.365
VARIBOBI, S.L.		x	1.000
Luis Garvia Salcedo		x	2.550
HIGH RATE FI		x	1.500
AVANCE GLOBAL FIM		x	56.318
AM LOCALES PROPERTY SOCIMI, S.A. (autocartera)	x		56.318
TOTAL			5.028.013 (100%)

V.º B.º EL PRESIDENTE

Fdo.: D. Herminio García-Baquero Arias

EL SECRETARIO

Fdo.: D. José Miguel Martín-Zamorano Llamas